



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION DE DOÑA CHAMBLAS CALQUIN MARISOL XIMENA

DECRETO Nº 854 CHILLÁN VIEJO, 26/01/2012

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido del día 24 de enero de 2012 del Sr. JORGE ANDRES LEON SANCHEZ, quien solicita cometido para doña CHAMBLAS CALQUIN MARISOL XIMENA , para ir a la ciudad de CONCEPCION el 24 de enero de 2012, debidamente autorizada por el Sr. Administrador.

DECRETO:

1.- RECONOCE cometido a funcionaria doña

JORGE ANDRES LEON SANCHEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

CHAMBLAS CALQUIN MARISOL XIMENA, ADMINISTRATIVO, Grado 12° EM, quien deberá ir a la ciudad de CONCEPCION, el 24 de enero de 2012 con el fin de BUSCAR MATERIALES DE FICHA DE PROTECCION SOCIAL.

2.- PAGUESE: el 40% del viático por el 24 DE ENERO DE 2012 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia; si es necesario la Municipalidad pagará la matrícula y los gastos relacionados con capacitación, todo lo anterior según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtítulo 21, Ítem 01, Asignación 004, subasignación 006; Subtítulo 22, Ítem 08, Asignación 007; Subtitulo 22, Ítem 03, Asignación 001; Subtitulo 22, Ítem 11, Asignación 002, del presupuesto municipal vigente.

AYO BUSTOS MUNICIPAL (S)

JALS / PAB/ MGB/ PAQ/ jp lp

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Oficina de partes, Carpeta Personal, Contabilidad.